



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR LA ORDEN SND/948/2021, DE 8 DE SEPTIEMBRE.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente de las pruebas selectivas y de conformidad con el dispongo tercero de la Orden SND/948/2021, de 8 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2021 para el acceso en el año 2022, esta Dirección General de Ordenación Profesional ha resuelto:

**Primero.** - Aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas 2021 para el acceso en el año 2022, a plazas en formación especializada de las titulaciones de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Química, Biología, Psicología y Física.

**Segundo.**- Publicar las relaciones aprobadas en la página web del Ministerio de Sanidad.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL,

Vicenç Martínez Ibáñez

